

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/836/2022/III

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía

COMISIONADO PONENTE: José Alfredo Corona Lizárraga

ELABORADO POR: Carlos Martín Gómez Marinero, Director De Asuntos Jurídicos

Xalapa Enríquez, Veracruz a veinte de enero de dos mil veintitrés.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declara **fundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía.**

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| ANTECEDENTES | 1 |
| CONSIDERANDOS..... | 6 |
| PRIMERO. Competencia | 6 |
| SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y Estudio de fondo. | 7 |
| TERCERO. Efectos del fallo..... | 15 |
| PUNTOS RESOLUTIVOS | 16 |

ANTECEDENTES

1. El veintidós de noviembre de dos mil veintidós, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentada en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, en cuya descripción indica lo siguiente:

...

“Tomando como referencia la prevención enviada a mi correo del expediente IVAI-DIOT/774/2022/I en donde la descripción no fue clara y precisa, se realiza la presente de acuerdo a las leyendas que muestra la plataforma donde la información se puede consultar en 1, 2 o 3er trimestre; en la cual o bien solo se encuentra publicada en alguno de los 3 trimestres de manera incompleta al no cubrir todo lo que el contenido pide ó no está disponible en ninguno de los trimestres.del año De las fracciones donde se muestra la leyenda Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores, se denuncia conforme al último periodo que corresponda estar disponible del presente año, ya que no están publicadas o se encuentran incompletas.”(SIC).

...

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|--------------------------|-----------|--------------------|
| 15_II - a_Estructura Orgánica | LTAIPVIL15IIa | 2022 | 1er trimestre |
| 15_II - a_Estructura Orgánica | LTAIPVIL15IIa | 2022 | 2do trimestre |
| 15_II - a_Estructura Orgánica | LTAIPVIL15IIa | 2022 | 3er trimestre |
| 15_II - a_Estructura Orgánica | LTAIPVIL15IIa | 2022 | 4to trimestre |
| 15_II - b_Estructura Orgánica_Organigrama | LTAIPVIL15IIb | | Todos los periodos |
| 15_III_Facultades de cada área | LTAIPVIL15III | | Todos los periodos |
| 15_IV_Objetivos y metas institucionales | LTAIPVIL15IV | | Todos los periodos |
| 15_V_Indicadores de interés público | LTAIPVIL15V | | Todos los periodos |
| 15_VI_Indicadores de resultados | LTAIPVIL15VI | | Todos los periodos |
| 15_VIIIa_Remuneración bruta y neta | LTAIPVIL15VIIIa | | Todos los periodos |
| 15_VIIIb_Tabulador de sueldos y salarios | LTAIPVIL15VIIIb | | Todos los periodos |
| 15_IX_Gastos por concepto de viáticos y representación | LTAIPVIL15IX | | Todos los periodos |
| 15_X - A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza. | LTAIPVIL15Xa | | Todos los periodos |
| 15_XI_Personal contratado por honorarios | LTAIPVIL15XI | | Todos los periodos |
| 15_XIIa_Declaraciones de situación patrimonial | LTAIPVIL15XIIa | | Todos los periodos |
| 15_XIIb_Declaraciones fiscales de los servidores públicos | LTAIPVIL15XIIb | | Todos los periodos |
| 15_XIIc_Declaraciones de intereses de servidores públicos | LTAIPVIL15XIIc | | Todos los periodos |
| 15_XIII_Unidad de Transparencia (UT) | LTAIPVIL15XIII | | Todos los periodos |
| 15_XIV_Concursos para ocupar cargos públicos | LTAIPVIL15XIV | | Todos los periodos |
| 15_XV - A_Programas sociales | LTAIPVIL15XVa | | Todos los periodos |

| | | | |
|--|-------------------|--|--------------------|
| 15_XV - B_Padrón de beneficiarios de programas sociales | LTAIPVIL15XVb | | Todos los periodos |
| 15_XVI - A_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral | LTAIPVIL15XVIa | | Todos los periodos |
| 15_XVI - B_Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Recursos públicos entregados a sindicatos | LTAIPVIL15XVib | | Todos los periodos |
| 15_XVII_Información curricular y sanciones administrativas | LTAIPVIL15XVII | | Todos los periodos |
| 15_XVIII_Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) | LTAIPVIL15XVIII | | Todos los periodos |
| 15_XIX_Servicios ofrecidos | LTAIPVIL15XIX | | Todos los periodos |
| 15_XX_Trámites ofrecidos | LTAIPVIL15XX | | Todos los periodos |
| 15_XXI - A_Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual | LTAIPVIL15XXIa | | Todos los periodos |
| 15_XXI - B_Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios | LTAIPVIL15XXIb | | Todos los periodos |
| 15_XXI - C_Presupuesto asignado_Cuenta pública | LTAIPVIL15XXIc | | Todos los periodos |
| 15_XXII_Deuda Pública | LTAIPVIL15XXII | | Todos los periodos |
| 15_XXIIIa_Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente | LTAIPVIL15XXIIIa | | Todos los periodos |
| 15_XXIIIb_Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial | LTAIPVIL15XXIIIb | | Todos los periodos |
| 15_XXIIIc_Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv | LTAIPVIL15XXIIIc | | Todos los periodos |
| 15_XXIIId_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión | LTAIPVIL15XXIIId | | Todos los periodos |
| 15_XXIV_Resultados de auditorías realizadas | LTAIPVIL15XXIV | | Todos los periodos |
| 15_XXV_Resultados de la dictaminación de los estados financieros | LTAIPVIL15XXV | | Todos los periodos |
| 15_XXVI_Personas que usan recursos públicos | LTAIPVIL15XXVI | | Todos los periodos |
| 15_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas | LTAIPVIL15XXVII | | Todos los periodos |
| 15_XXVIII - a_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas | LTAIPVIL15XXVIIIa | | Todos los periodos |
| 15_XXVIII - b_Procedimientos de adjudicación directa | LTAIPVIL15XXVIIIb | | Todos los periodos |

| | | | |
|--|--------------------|--|--------------------|
| 15_XXIX_ Informes emitidos | LTAIPVIL15XXIX | | Todos los periodos |
| 15_XXX_Estadísticas generadas | LTAIPVIL15XXX | | Todos los periodos |
| 15_XXXI - a_Gasto por Capítulo, Concepto y Partida | LTAIPVIL15XXXIa | | Todos los periodos |
| 15_XXXI - b_Informe financiero_ Informes financieros contables, presupuestales y programáticos | LTAIPVIL15XXXIb | | Todos los periodos |
| 15_XXXII_Padrón de proveedores y contratistas | LTAIPVIL15XXXII | | Todos los periodos |
| 15_XXXIII_Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado | LTAIPVIL15XXXIII | | Todos los periodos |
| 15_XXXIV - a_Inventario_Inventario de bienes muebles | LTAIPVIL15XXXIVa | | Todos los periodos |
| 15_XXXIV - b_Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes muebles | LTAIPVIL15XXXIVb | | Todos los periodos |
| 15_XXXIV - c_Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes muebles | LTAIPVIL15XXXIVc | | Todos los periodos |
| 15_XXXIV - d_Inventario_Inventario de bienes inmuebles | LTAIPVIL15XXXIVd | | Todos los periodos |
| 15_XXXIV - e_Inventario_Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles | LTAIPVIL15XXXIVe | | Todos los periodos |
| 15_XXXIV - f_Inventario_Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles | LTAIPVIL15XXXIVf | | Todos los periodos |
| 15_XXXIV - g_Inventario de bienes muebles e inmuebles donados | LTAIPVIL15XXXIVg | | Todos los periodos |
| 15_XXXV - A_Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos | LTAIPVIL15XXXVa | | Todos los periodos |
| 15_XXXV - B_Recomendaciones derechos humanos_Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos | LTAIPVIL15XXXVb | | Todos los periodos |
| 15_XXXV - C_Recomendaciones derechos humanos_Recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos | LTAIPVIL15XXXVc | | Todos los periodos |
| 15_XXXVI_ Resoluciones y laudos emitidos | LTAIPVIL15XXXVI | | Todos los periodos |
| 15_XXXVII - a_Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana | LTAIPVIL15XXXVIIa | | Todos los periodos |
| 15_XXXVII - b_Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación | LTAIPVIL15XXXVIIb | | Todos los periodos |
| 15_XXXVIII - A_Otros programas_Programas que ofrecen | LTAIPVIL15XXXVIIIa | | Todos los periodos |

| | | | |
|--|--------------------|--|--------------------|
| 15_XXXVIII - B_Otros programas_Trámites para acceder a programas que ofrecen | LTAIPVIL15XXXVIIIb | | Todos los periodos |
| 15_XXXIX - A_2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia. | LTAIPVIL15XXXIXa | | Todos los periodos |
| 15_XXXIX - B_2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia. | LTAIPVIL15XXXIXb | | Todos los periodos |
| 15_XXXIX - C_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia | LTAIPVIL15XXXIXc | | Todos los periodos |
| 15_XXXIX - D_2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia. | LTAIPVIL15XXXIXd1 | | Todos los periodos |
| 15_XXXIX - D_Sesiones ordinarias y extraordinarias | LTAIPVIL15XXXIXd2 | | Todos los periodos |
| 15_XL - A_Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos | LTAIPVIL15XLa | | Todos los periodos |
| 15_XL - B_Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos | LTAIPVIL15XLb | | Todos los periodos |
| 15_XLI_Estudios financiados con recursos públicos | LTAIPVIL15XLI | | Todos los periodos |
| 15_XLIII - A_Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado | LTAIPVIL15XLIIIa | | Todos los periodos |
| 15_XLIII - B_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos | LTAIPVIL15XLIIIb | | Todos los periodos |
| 15_XLIV - A_Donaciones_Donaciones en dinero realizadas | LTAIPVIL15XLIVa | | Todos los periodos |
| 15_XLIV - B_Donaciones_Donaciones en especie realizadas | LTAIPVIL15XLIVb | | Todos los periodos |
| 15_XLV_2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos. | LTAIPVIL15XLV | | Todos los periodos |
| 15_XLVIII_Las enajenaciones y otros actos jurídicos | LTAIPVIL15XLVIII | | Todos los periodos |
| 15_XLIX_Las cuentas públicas estatales y municipales | LTAIPVIL15XLIX | | Todos los periodos |
| 15_XLVI - A_Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo | LTAIPVIL15XLVIa | | Todos los periodos |
| 15_XLVI - B_Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo | LTAIPVIL15XLVIb | | Todos los periodos |
| 15_LI_Relación de los servidores públicos comisionados | LTAIPVIL15LI | | Todos los periodos |

| | | | |
|--|----------------|--|--------------------|
| 15_LII_Índices de expedientes clasificados como reservado | LTAIPVIL15LII | | Todos los periodos |
| 15_LIII_La información desclasificada | LTAIPVIL15LIII | | Todos los periodos |
| 15_LIV - a_ Información de interés público | LTAIPVIL15LIVa | | Todos los periodos |
| 15_LIV - b_Más información relacionada_Preguntas frecuentes | LTAIPVIL15LIVb | | Todos los periodos |
| 15_LIV - c_Más información relacionada_Transparencia proactiva | LTAIPVIL15LIVc | | Todos los periodos |

2. Por acuerdo de **la misma fecha**, la Comisionada Presidenta tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la ponencia III.

3. Mediante proveído de **veinticinco de noviembre de dos mil veintidós**, se ordenó la admisión de la denuncia, requiriéndose al sujeto obligado para que en un término de tres días hábiles remitiera a este Instituto su Informe justificado apercibido que de no rendir el informe, se presumiría como cierto el incumplimiento denunciado señalado en el escrito de denuncia.

4. El **nueve de diciembre de dos mil veintidós**, la Secretaría de Acuerdos hizo constar que después de una búsqueda en el libro de gobierno de Oficialía de Partes y en el correo electrónico contacto@verivai.org.mx, respecto del periodo comprendido del **treinta de noviembre al ocho de diciembre de dos mil veintidós**, no se encontró anotación o registro alguno sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el sujeto obligado.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado

de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 360, 361, 362, 364, 368, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo. El denunciante señala como sujeto obligado al Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, argumentando:

...

“Tomando como referencia la prevención enviada a mi correo del expediente IVAI-DIOT/774/2022/I en donde la descripción no fue clara y precisa, se realiza la presente de acuerdo a las leyendas que muestra la plataforma donde la información se puede consultar en 1, 2 o 3er trimestre; en la cual o bien solo se encuentra publicada en alguno de los 3 trimestres de manera incompleta al no cubrir todo lo que el contenido pide ó no está disponible en ninguno de los trimestres del año De las fracciones donde se muestra la leyenda Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores, se denuncia conforme al último periodo que corresponda estar disponible del presente año, ya que no están publicadas o se encuentran incompletas.”(SIC).

...

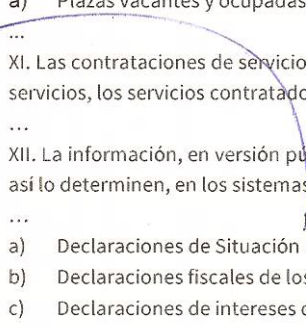
Este cuerpo colegiado advierte que, en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y sustanciales previstos en el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es decir, **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

De una interpretación armónica de los artículos 3, fracción XVII y XXIV, y 11, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Local, los sujetos obligados se encuentran constreñidos a publicar, actualizar y mantener disponible, de manera proactiva, a través de los medios electrónicos con que cuenten, toda aquella información de interés público, entendida ésta, como toda información que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya

divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que lleva a cabo el sujeto obligado.

En el caso, se señaló el incumplimiento de una obligación de transparencia contenida en las fracciones **Ila, I Ib, III, IV, V, VI, VIIIa, VIIIb, IX, Xa, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XVa, XVb, XVIa, XVIb, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXIIIa, XXIIIb, XXIIIc, XXIIId, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXIX, XXX, XXXIa, XXXIb, XXXII, XXXIII, XXXIVa, XXXIVb, XXXIVc, XXXIVd, XXXIVe, XXXIVf, XXXIVg, XXXVa, XXXVb, XXXVc, XXXVI, XXXVIIa, XXXVIIb, XXXVIIIa, XXXVIIIb, XXXIXa, XXXIXb, XXXIXc, XXXIXd1, XXXIXd2, XLa, XLb, XLI, XLIIa, XLIIb, XLIVa, XLIVb, XLV, XLVIII, XLIX, XLVIa, XLVIb, LI, LII, LIII, LIVa, LIVb y LIVc, del artículo 15, de la Ley de Transparencia, que corresponde a la información relativa a:**

- ...
- Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:
- ...
- II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- ...
- a) Estructura orgánica
b) Organigrama
- ...
- III. Las facultades de cada área;
- ...
- IV. Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;
- ...
- V. Los indicadores de gestión, así como otros relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;
- ...
- VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- ...
- VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;
- ...
- a) Remuneraciones bruta y neta de todos los servidores públicos de base y de confianza
b) Tabulador de sueldos y salarios
- ...
- IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- ...
- X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- ...
- a) Plazas vacantes y ocupadas
- ...
- XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios o asimilados, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;
- ...
- XII. La información, en versión pública, de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- ...
- a) Declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos
b) Declaraciones fiscales de los servidores públicos
c) Declaraciones de intereses de los servidores públicos
- ...
- XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; ...
- 

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Secretaría General Coordinación de Investigaciones Legislativas Última Actualización publicada en G.O.E 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

...

XV. La información de los programas sociales, subsidios, estímulos y apoyos, en que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, que contendrá lo siguiente:

...

- a) Área;
- b) Denominación del programa;

...

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;

...

- a) Normatividad laboral
- b) Recursos públicos entregados a sindicatos

...

XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo;

...

XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

...

XIX. Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;

...

XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;

...

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

...

- a) Presupuesto asignado anual
- b) Ejercicio de los egresos presupuestarios
- c) Cuenta Pública

...

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;

...

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

...

- a) Programa Anual de Comunicación Social o equivalente
- b) Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
- c) Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal
- d) Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales

...

XXIV. El informe del resultado de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

...

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;

...

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

...

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;

...

XXVIII. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

...

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Secretaría General Coordinación de Investigaciones Legislativas Última Actualización publicada en G.O.E 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos, especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito.

b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.

...
XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

...
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible;

...
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

- ...
a) Gasto por Capítulo, Concepto y Partida
b) Informes financieros contables, presupuestales y programáticos

...
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;

...
XXXIII. Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;

...
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;

- ...
a) Inventario de bienes muebles
b) Inventario de altas practicadas a bienes muebles
c) Inventario de bajas practicadas a bienes muebles
d) Inventario de bienes inmuebles
e) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles
f) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles
g) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados

...
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;

- ...
a) Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos
b) Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos
c) Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales

...
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

...
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;

- ...
a) Mecanismos de participación ciudadana
b) Resultado de los mecanismos de participación ciudadana

...
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;

- ...
a) Programas que ofrecen
b) Trámites para acceder a programas que ofrecen

...
XXXIX. Las actas, acuerdos y resoluciones del Comité de los sujetos obligados, así como de sus órganos de gobierno, asambleas, consejos, plenos o sus equivalentes y, en su caso comisiones, comités o subcomités, según corresponda;

- ...
a) Informe de sesiones del Comité de Transparencia
b) Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia
c) Integrantes del Comité de Transparencia

- d) 1. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia 2. Calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias que emita el órgano o las áreas administrativas
- ...
- XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;
- ...
- a) Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- b) Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos
- ...
- XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;
- ...
- XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el destino de cada uno de ellos;
- ...
- a) Ingresos recibidos
- b) Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos
- ...
- XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;
- ...
- a) Donaciones en dinero realizadas
- b) Donaciones en especie realizadas
- ...
- XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;
- ...
- XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias y sus anexos, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
- ...
- a) Actas del Consejo Consultivo
- b) Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo
- ...
- XLVIII. Las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones;
- ...
- XLIX. Las cuentas públicas estatales y municipales, así como los documentos relativos, incluyendo el informe del resultado de su revisión y su dictamen;
- ...
- LI. Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical;
- ...
- LII. Los índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos;
- ...
- (REFORMADA, G.O. 6 DE NOVIEMBRE DE 2017)
- LIII. La información desclasificada, la cual deberá permanecer cinco años posteriores a partir de que perdió su clasificación;
- y
- ...
- LIV. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.
- ...

| Artículo | Fracciones |
|---|---|
| Artículo 15 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz | IIa, IIb, III, IV, V, VI, VIIa, VIIb, IX, Xa, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XVa, XVb, XVIa, XVIb, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIa, XXib, XXic, XXii, XXIIIa, XXIIIb, XXIIIc, XXIIId, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXIX, XXX, XXXIa, XXXIb, XXXII, XXXIII, XXXIVa, XXXIVb, XXXIVc, XXXIVd, XXXIVe, XXXIVf, XXXIVg, XXXVa, XXXVb, XXXVc, XXXVI, XXXVIIa, XXXVIIb, XXXVIIIa, XXXVIIIb, XXXIXa, XXXIXb, XXXIXc, XXXIXd1, XXXIXd2, XLa, XLb, XLI, XLIIa, XLIIb, XLIVa, XLIVb, XLV, XLVIII, XLIX, XLVIa, XLVIb, LI, LII, LIII, LIVa, LIVb y LIVc |

Todo lo anterior, respecto de la información correspondiente al ejercicio dos mil veintidós.

Conforme al artículo 34 de la Ley de Transparencia, el procedimiento de denuncia inicia con el señalamiento que hace el particular respecto de un incumplimiento a una de las obligaciones de transparencia. El mismo procedimiento exige al sujeto obligado, rendir un informe, dentro del plazo que para tal efecto establece la Ley, con la finalidad de desvirtuar la imputación.

Sobre dicho particular, se cuenta con la certificación de la Secretaria de Acuerdos de **nueve de diciembre del dos mil veintidós**, en donde certifica que no se encontró anotación o registro alguno sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el sujeto obligado. De lo que se concluye que el sujeto obligado no rindió el informe.

Respecto de la omisión por parte del sujeto obligado de rendir el informe, tenemos que, los dos primeros párrafos, del artículo 39 de la Ley citada, disponen:

*“Artículo 39. El sujeto obligado **deberá** enviar al Instituto un informe con justificación, respecto de los hechos o motivos de la denuncia, dentro de los tres días siguientes a su admisión.*

*El instituto **podrá** realizar las verificaciones virtuales o presenciales que procedan...”*

Lo destacado es propio

Del primer párrafo, se desprende una orden directa al Sujeto Obligado, que impone una manera de comportarse, lo que, en términos de la Ley de la materia, implica de manera estricta, la obligación del mismo a rendir el informe que solicite la autoridad.

De ahí que, la finalidad de la norma se centra en analizar y determinar el supuesto incumplimiento dentro de la tramitación de la denuncia, por ello resulta inevitable la realización y posterior presentación del informe, ello, con la finalidad de determinar la existencia del cumplimiento o no de las obligaciones de transparencia, pues en éste último caso, de existir la negativa o incluso el silencio por parte del sujeto obligado para cumplir con dicho requerimiento, la consecuencia jurídica es la falta de cumplimiento y por lo tanto, se torna fundada la denuncia.

Lo anterior porque en el artículo 39 de la Ley de Transparencia para el Estado, el Legislador utilizó el vocablo **deberá**, lo que implica que rendir el informe es un deber procesal del sujeto obligado y no un derecho que le asista durante el procedimiento de denuncia.

La diferencia entre el derecho a probar y el débito procesal, radica en que, ejercer el derecho a probar, es decisión de quien le asiste, es decir puede hacerlo valer o no,

mientras que no cumplir con el débito procesal o carga probatoria, traerá una consecuencia procesalmente adversa para quien tenía la obligación de acreditar.

De ahí que, en el procedimiento de denuncia, la consecuencia para el sujeto obligado por no soportar la carga probatoria —**acreditar que se encuentra cumplimiento con las obligaciones de transparencia a través de su informe**— es que este órgano garante, al momento de emitir la resolución, tenga por acreditada la existencia del incumplimiento denunciado, sin que exista necesidad de practicar alguna diligencia de verificación al Portal de Transparencia o Plataforma Nacional de Transparencia.

La determinación de este órgano garante de no practicar la diligencia de verificación, encuentra asidero, en lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, del que se desprende que el procedimiento de la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia, se integra de cuatro etapas, a saber: 1. La presentación de la denuncia ante el Instituto; 2. La solicitud por parte del Instituto de un informe al sujeto obligado; 3. La resolución de la denuncia; y 4. La ejecución de la denuncia.

En relación a lo anterior, tenemos que la presentación de la denuncia, la solicitud del informe, la resolución y la ejecución, representan etapas del procedimiento, en tal virtud se tornan ineludibles, sin embargo, la verificación, no es una etapa del procedimiento, sino una herramienta procesal de la que el Instituto se puede apoyar para resolver, en casos determinados.

Lo anterior, porque para la verificación el Legislador utilizó en el primer párrafo del artículo 39 de la Ley de Transparencia para el Estado, el vocablo “podrá”, que no implica que sea potestativo para el receptor de la norma proceder afirmativamente conforme al supuesto planteado, sino que, entraña la posibilidad de elegir entre efectuarlo o no; lo que, para el caso concreto significa que este Instituto no se encuentra obligado a agotar el proceso de verificación como requisito previo para la emisión de la resolución, sino que puede decidir entre realizarla o no, criterio que ha sido pronunciado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al respecto, y con apoyo en el razonamiento que antecede, el punto medular de la controversia, es la existencia del incumplimiento denunciado, y corresponde al sujeto obligado demostrar —a través del informe justificado— que se encuentra cumpliendo con la obligación de transparencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 11 fracción V, 13 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; circunstancia que permite a quién resuelve, en un contexto de celeridad, prontitud y expedites, optar por ejecutar la verificación sólo para casos específicos que por su complejidad así lo requieran.

En ese sentido, debe tenerse en cuenta, que este Instituto tiene el deber de observar los principios rectores en materia de transparencia previstos por el artículo 77 de la Ley de la materia, en armonía con el contenido del artículo 17 de la Constitución Federal, y garantizar un efectivo acceso a la justicia, pronta y expedita, al tenor del su tercer párrafo que por la relevancia que cobra en el asunto, se transcribe a continuación:

“Artículo 17

Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.”

En tales consideraciones y con fundamento en los artículos 8, 34, fracción II, y 39, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se determinó resolver la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia, prescindiendo de la diligencia de verificación.

Con base en lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de la materia, 372, 373 y 374 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y ante la falta de informe justificado, se tiene por acreditada la falta de publicación y actualización de la información comprendida en las **fracciones IIa, IIb, III, IV, V, VI, VIIIa, VIIIb, IX, Xa, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XVa, XVb, XVIa, XVIb, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXIIIa, XXIIIb, XXIIIc, XXIIId, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXIX, XXX, XXXIa, XXXIb, XXXII, XXXIII, XXXIVa, XXXIVb, XXXIVc, XXXIVd, XXXIVe, XXXIVf, XXXIVg, XXXVa, XXXVb, XXXVc, XXXVI, XXXVIIa, XXXVIIb, XXXVIIIa, XXXVIIIb, XXXIXa, XXXIXb, XXXIXc, XXXIXd1, XXXIXd2, XLa, XLb, XLI, XLIIa, XLIIb, XLIVa, XLIVb, XLV, XLVIII, XLIX, XLVIa, XLVIb, LI, LII, LIII, LIVa, LIVb y LIVc, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio dos mil veintidós**, conforme lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales y en consecuencia se declara **fundada** la denuncia.

TERCERO. Efectos del fallo. Al resultar **fundada** la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia se ordena al sujeto obligado a publicar en su Portal y en la Plataforma Nacional, la información comprendida en las **fracciones IIa, IIb, III, IV, V, VI, VIIIa, VIIIb, IX, Xa, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XVa, XVb, XVIa, XVIb, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXIIIa, XXIIIb, XXIIIc, XXIIId, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXIX, XXX, XXXIa, XXXIb, XXXII, XXXIII, XXXIVa, XXXIVb, XXXIVc, XXXIVd, XXXIVe, XXXIVf, XXXIVg, XXXVa, XXXVb, XXXVc, XXXVI, XXXVIIa, XXXVIIb, XXXVIIIa, XXXVIIIb, XXXIXa, XXXIXb, XXXIXc, XXXIXd1, XXXIXd2, XLa, XLb, XLI, XLIIa, XLIIb, XLIVa, XLIVb, XLV, XLVIII, XLIX, XLVIa, XLVIb, LI, LII, LIII, LIVa, LIVb y LIVc, del artículo 15**, la publicación **correspondiente al ejercicio dos mil veintidós**, de la Ley de

Transparencia del Estado de Veracruz, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

El cumplimiento de la resolución se deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz. Mismo que deberá informar a este Instituto en el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley; y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dicha fracción; y que este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento de las áreas del sujeto obligado encargadas de publicar la información relativa a las **fracciones IIa, IIb, III, IV, V, VI, VIIIa, VIIIb, IX, Xa, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XVa, XVb, XVIa, XVIb, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXIIIa, XXIIIb, XXIIIc, XXIIId, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXIX, XXX, XXXIa, XXXIb, XXXII, XXXIII, XXXIVa, XXXIVb, XXXIVc, XXXIVd, XXXIVe, XXXIVf, XXXIVg, XXXVa, XXXVb, XXXVc, XXXVI, XXXVIIa, XXXVIIb, XXXVIIIa, XXXVIIIb, XXXIXa, XXXIXb, XXXIXc, XXXIXd1, XXXIXd2, XLa, XLb, XLI, XLIIa, XLIIb, XLIVa, XLIVb, XLV, XLVIII, XLIX, XLVIa, XLVIb, LI, LII, LIII, LIVa, LIVb y LIVc, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia, conforme a las tablas de aplicabilidad del sujeto obligado, este órgano determina sancionar la conducta con el **APERIBIMIENTO**; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

...

“PENNA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS”. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247

...

Y para el caso de que, en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de cinco días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Se le solicita a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, que en auxilio de las labores de este Órgano Garante Estatal, se le notifique personalmente el **APERCEBIMIENTO** de la presente determinación a las áreas responsables, conforme a las tablas de aplicabilidad que entre sus funciones, sea la encargada de publicar la información relativa a las **fracciones IIa, IIb, III, IV, V, VI, VIIIa, VIIIb, IX, Xa, XI, XIIa, XIIb, XIIc, XIII, XIV, XVa, XVb, XVIa, XVIb, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIa, XXIb, XXIc, XXII, XXIIIa, XXIIIb, XXIIIc, XXIIId, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIIIa, XXVIIIb, XXIX, XXX, XXXIa, XXXIb, XXXII, XXXIII, XXXIVa, XXXIVb, XXXIVc, XXXIVd, XXXIVe, XXXIVf, XXXIVg, XXXVa, XXXVb, XXXVc, XXXVI, XXXVIIa, XXXVIIb, XXXVIIIa, XXXVIIIb, XXXIXa, XXXIXb, XXXIXc, XXXIXd1, XXXIXd2, XLa, XLb, XLI, XLIIa, XLIIb, XLIVa, XLIVb, XLV, XLVIII, XLIX, XLVIa, XLVIb, LI, LII, LIII, LIVa, LIVb y LIVc, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

TERCERO. Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización de su Portal De Transparencia y al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

CUARTO. Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

QUINTO. Se indica al sujeto obligado que:

- a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;
- b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos los integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la Secretaria de Acuerdos, con quien actúan y da fe.



Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado



José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado



Ana Silvia Peralta Sánchez
Secretaria de Acuerdos

